



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°014V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 27 DE ABRIL DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 27 de abril del 2021, según **Citación N°015V-CFV-2021-FIPA**; utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:18 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico encargado el profesor **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS** y el **Mag. GERMÁN MARTINEZ TORRES** y los representantes estudiantiles **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

Agenda:

1. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL N°026V-2021-DFIPA A N°034V-2021-DFIPA**
2. **DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN N°035V-2021-DFIPA ENCARGANDO AL DOCENTE Ms.C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO ACADÉMICO DEL 23 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021.**
3. **PROPUESTA DE SUPERVISOR DE PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES DEL CERS AL ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO.**
4. **RESPUESTA A T.D N°013V-2021-SAC-FIPA SOLICITANDO LAS NOTAS DE CIUNAC PARA CONTINUAR CON LA SOLICITUD DE ACTUALIZAR LA SUBVENCIÓN DE LA ALUMNA RAMOS CHUNGA VILMA YOSETHY.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL N°026V-2021-DFIPA A N°034V-2021-DFIPA**

El secretario académico encargado da lectura a las resoluciones decanales del N°026V-2021-DFIPA al N°034V-2021-DFIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:



RATIFICAR, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas desde la Resolución N°026V-2021-DFIPA a la Resolución N°034V-2021-DFIPA, emitidas durante el periodo del 22 de febrero al 14 de abril del 2021, tal como se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	N° 026V-2021-DFIPA	22-02-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "APLICACIÓN DE HIDROCOLOIDES EN LA FORMULACION DEL PAN DE MOLDE MULTIGRANOS PARA MEJORAR LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SENSORIALES Y COMO RETENEDOR DE HUMEDAD DURANTE ALMACENAMIENTO", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Sr. FERNANDEZ GARCIA ALFREDO GERALDO
2	N° 027V-2021-DFIPA	01-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DESARROLLO DE MEMBRANA HIDROSOLUBLE A BASE DEL GEL DE LINAZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA UTIL APLICADO EN LA PANIFICACION", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos Sr. CAMONES CABELLOS DOUGLAS JEAN PIERRE y el Sr. SALAZAR ORTEGA GIAN FRANCO
3	N° 028V-2021-DFIPA	01-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO titulado "APLICACIÓN DE CONSERVANTES Y VIDA ÚTIL EN LA INDUSTRIA DE LA PANIFICACION SALUDABLE CON FORMULACIONES BAJOS EN GRASA Y AZÚCAR", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos: Srta. MILLA JESUS JAKELINE MILAGROS EVA y el Sr. VILLAR OSTOS ERICK ANTHONY,
4	N° 029V-2021-DFIPA	01-03-21	RECONFORMAR, LA DESIGNACIÓN DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, titulado: "APLICACIÓN DE EXTRACTO DE STEVIA (Stevia rebaudiana bertonii) Y HARINA DE SANGRE DE POLLO (Gallus domesticus) EN LA ELABORACIÓN DE CAKES Y CHIFONES DE CHOCOLATE", presentado por los Bachilleres en Ingeniería de Alimentos: Srta. CATHERINE ISABEL MENDOZA LÓPEZ Y GIANELLA ISABEL RAMOS BENITO
5	N° 030V-2021-DFIPA	02-03-21	DESIGNAR, EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL SECADO CONVECTIVO DEL ALGA Porphyra spp SOBRE LA COMPOSICIÓN PROTEICA Y FUNCIONAL DE LA HARINA", presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Srta. SARMIENTO PEREZ NEREYDA FIORELLA
6	N° 031V-2021-DFIPA	03-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DISEÑO Y FORMULACION DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS (Vicia faba) y PALLARES (Phaseolus lunatus) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR", presentado por el alumno de Ingeniería de Alimentos: Sr. GUERRERO TRINIDAD EDGAR y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. TOLEDO TRUJILLO NATHALY KRISTEL,
7	N° 032V-2021-DFIPA	04-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DESARROLLO DE MEMBRANA HIDROSOLUBLE A BASE DEL GEL DE LINAZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA UTIL APLICADO EN LA PANIFICACION", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos Sr. CAMONES CABELLOS DOUGLAS JEAN PIERRE y el Sr. SALAZAR ORTEGA GIAN FRANCO DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 027V-2021-DFIPA de fecha 01 de marzo de 2021
8	N° 033V-2021-DFIPA	08-04-21	DESIGNAR, al profesor Mag. WALTER ALVITES RUESTA, como asesor del Proyecto de Tesis, titulado: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA Macrobrachium rosenbergii (De Man, 1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA.
9	N° 034V-2021-DFIPA	14-04-21	APROBAR, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "ELABORACIÓN TECNOLÓGICA DE UN SNACK A PARTIR DE LA MEMBRANA CAPILAR DE LA MANDARINA (Citrus reticulata) SECADA CON AIRE CALIENTE E INFRARROJO", presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Srta. JULCA YACILA ANTONELLA MICHELLE ASTRID.

2. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN N°035V-2021-DFIPA ENCARGANDO AL DOCENTE Ms.C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ COMO SECRETARIO ACADÉMICO DEL 23 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021.



El secretario académico encargado da lectura a la Resolución N°035V-2021-DFIPA de fecha 16 de abril del 2021 en la cual se encarga, con eficacia anticipada a partir del 23 de marzo de 2021, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°035V-2021-DFIPA de fecha 16 de abril del 2021 en la cual se encarga, con eficacia anticipada a partir del 23 de marzo de 2021, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ como SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

AGRADECER, al docente Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Secretario Académico.

3. PROPUESTA DE SUPERVISOR DE PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES DEL CERS AL ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO.

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N° 039-V-CERS-FIPA-2021, recibido en secretaría académica de manera virtual el 20 de abril de 2021, de la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Ing. Gloria Albina Gutiérrez Romero, quien solicita se designe al Profesor Carlos Humberto Ponte Escudero, como supervisor de las Prácticas Pre y Profesionales del Centro de Extensión y Responsabilidad del FIPA por el Semestre Académico 2021-A.

El señor decano indica que el día de ayer llegó la resolución N°230-2021-R en la cual se le designa al Ing. Sosa como Director de la Oficina de los Egresados, en la cual las prácticas pre profesionales van a ser supervisadas a través de esta oficina y que van a coordinar en el futuro con los CERS. Mientras no se emita el reglamento esto seguirá siendo parte de las escuelas. Hay un reglamento de las prácticas pre profesionales donde indica que estas se manejan a través de la dirección de las escuelas; y la facultad va a coordinar la parte de la supervisión, pero mientras no salga la resolución todo sigue recayendo en manos de las escuelas.

Por otro lado, el CERS ya tiene un personal administrativo que apoya a la profesor a Gloria Gutierrez.

Asimismo, al Ing. Carlos Humberto Ponte se le designó un cargo dentro de la estructura orgánica de la FIPA que es la oficina de OTIC FIPA y a renunciado; y en anteriores consejo de facultad se determinó que no se iba a permitir dentro de los planes de trabajo designar a sub secretarios dentro de una oficina, porque los docentes no presentan ningún informe a pesar de haberlos pedido. Por el hecho de llenar en el plan de trabajo horas que les hace falta, muy bien pudiendo desarrollar a través de una oficina formal que si se necesita. Ante todas estas evidencias el CERS no va a trabajar estas prácticas porque se esta interponiendo con las actividades que está desarrollando las escuelas.

El profesor Arnulfo Mariluz manifiesta que todos los profesores tienen que descargar horas como comisiones en lo que respecta a la acreditación, lo cual está establecido con aprobación de consejo universitario hasta un máximo 8 horas. Debemos dar cumplimiento para que trabajen en la actualización de las acreditaciones.

El señor decano indica que para la acreditación se necesita el esfuerzo de todos, y como dice el Prof. Mariluz, formar parte de las comisiones de autoevaluaciones hasta 4 0 5 horas.



El profesor Martínez, la profesora Decheco y el profesor Huamani también están de acuerdo con lo indicado por el señor decano y el profesor Mariluz.

El profesor Mariluz indica que como miembros de consejo de facultad tenemos la función de administrar, coordinar, proponer para el mejor funcionamiento de la FIPA, agradeciendo a la profesora Gloria y al profesor Ponte porque lo están haciendo bien.

El señor decano indica que el señor Christian es quien hace el trabajo de la página, alimentando, reformulando, haciéndolo todo Christian como lo hace la profesora Decheco en la página de Facebook. la pagina de la FIPA se realiza con el apoyo de su persona con Christian. Es un tema de voluntad y de interés a la buena gestión de la FIPA.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros:

ACUERDAN:

NO ACEPTAR, el pedido de la designación del Profesor Carlos Humberto Ponte Escudero, como supervisor de las Prácticas Pre y Profesionales del Centro de Extensión y Responsabilidad del FIPA por el Semestre Académico 2021-A.

4. RESPUESTA A T.D N°013V-2021-SAC-FIPA SOLICITANDO LAS NOTAS DE CIUNAC PARA CONTINUAR CON LA SOLICITUD DE ACTUALIZAR LA SUBVENCIÓN DE LA ALUMNA RAMOS CHUNGA VILMA YOSETHY.

El secretario académico encargado da lectura a la solicitud de la alumna Vilma Yosethy Ramos Chunga quien remite el récord académico para matricula de la CIUNAC con las notas solicitadas en la T.D. N°013V-2021-SAC-FIPA de sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo del 2021, en cuya solicitud detalla que con Resolución N°1326-2019-R se le otorgó s/410.00 para estudiar portugués básico, estos ciclos B01 y B02 fueron cursados, aprobados y pagados en septiembre y octubre de 2020; pero los cursos B03, B04, y B05 de enero, febrero y marzo de 2021, fueron cursados y aprobados pero no se pudo pagar porque estaba fuera de fecha.

El profesor Gomero Ostos, indica que efectivamente la Srta. indica que no puede formalizar los pagos B03 B04 y B05, la Srta. esta solicitando poder cancelar los montos que faltan. Pero CIUNAC no tiene información solida y completa porque se trata de montos pendientes de pago. Supuestamente para CIUNAC no hay deuda, pero no hay un reporte de la nueva administración para responder de manera certera sobre esta situación. Por consiguiente, ante esta incertidumbre, si se debe sacar una subvención nueva o actualizar la resolución anterior, estima que para el fin de semana tendrá una respuesta concreta. Se le dará un informe especial que se le va a hacer llegar a su despacho. La Srta. ya culminó, pero el certificado se tramita cuando el pago está en regla.

Luego de las deliberaciones de los miembros consejeros y por unanimidad:

ACUERDAN:

SOLICITAR A LA CIUNAC, remita el Informe sobre la situación económica de la Srta. RAMOS CHUNGA VILMA YOSETHY con respecto a la regularización del pago de los ciclos B03, B04, y B05 del idioma portugués básico por un monto de S/. 246 (82 soles cada uno), teniendo en



cuenta que la mencionada alumna cuenta con las notas aprobatorias de los mencionados ciclos.

Siendo las 11: horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL MARTES ABRIL 27, DE 2021**

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mg. C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

